

CIRCULAR INFORMATIVA FISCAL N° 55

Abril/2015/5F

I.- Declaraciones Fiscales (Mensuales y Trimestrales)

El **próximo día 20 abril**, finaliza el plazo de presentación de las siguientes declaraciones:

- **IRPF (Pagos fraccionados y Retenciones)**: Modelos 111, 115, 123, 130, 131 y 216
- **IVA (Autoliquidaciones)**: Modelos 303, 309, 340 y 349
- Impuesto Sociedades (Pago fraccionado): Modelo 202
- **Aduanas**: Modelo 553 e Intrastat (en este último caso el plazo **finaliza el día 13**)

II.- Libros Registro de Ingresos y Gastos (Empresarios)

Les recordamos, a los empresarios que tributen bajo la **modalidad de Estimación Directa Simplificada**, que en estas fechas tendrán que estar confeccionados debidamente los Libros Registro de Ingresos y Gastos. Dicha confección tiene por objeto realizar el pago fraccionado del IRPF (Modelo 130), así como la liquidación trimestral del IVA (Modelo 303), ambas del Primer Trimestre del presente ejercicio.

NOTA MUY IMPORTANTE: Sería interesante que estos Libros Registro, estuvieran en nuestro poder en la segunda semana del presente mes, con objeto de tener tiempo para revisarlos, así como para analizar debidamente los resultados trimestrales y comentarlos posteriormente con Vd.

ECADE
Dpto. Fiscal